

**PROGRAMA DE GESTION LEGISLATIVA DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO ZEA DE LA CANDIDATA A CONCEJALA POR LISTA, CIUDADANA:
NOLA ELBA MOLINA DE GUILLEN**

1. Considerando la inspiración democrática y pluralista de la candidatura, acentuar los instrumentos ciudadanos que garanticen una efectiva participación de la comunidad organizada, tanto en la gestión edilicia como en los lineamientos fundamentales de las tareas programáticas que apunten al desarrollo integral y particular del municipio. Entre los mecanismos para el cumplimiento de este logro de inclusión ciudadana, se programarán asambleas, foros, debates, sugerencias argumentadas, según sean las materias -generales o específicas- que corresponda definir.
2. Impulsar la revisión y actualización del Reglamento Interior y de Debates, a fin de proveer al Cuerpo Legislativo de una herramienta eficiente, ágil y acorde a las realidades del Municipio Zea, a fin que las decisiones del cuerpo legislativo y la ejecutoria de la alcaldía beneficie a los habitantes de Zea, sin dilaciones ni burocratismos inútiles.
3. Participar, Aprobar y Difundir el Plan Municipal de Desarrollo y los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística con el objeto de que los habitantes del Municipio Zea tengan conocimiento suficiente de estos instrumentos y que esto coadyuve a su aplicación en cada uno de los sectores.

4. Crear, Impulsar y Aplicar la potestad normativa tributaria que nos ayude a ser un Municipio más autónomo y autosuficiente, como lo señala el espíritu descentralizador de nuestra Constitución Nacional.
5. Impulsar desde el CLPP del Municipio Zea políticas sociales en sus diferentes aéreas que permitan a los sectores más necesitados recibir los recursos de forma más equitativa que genere bienestar social a todos los habitantes.
6. Promover los mecanismos que legalmente le estén conferidos y que contribuyan a garantizar en forma eficiente, suficiente y oportuna la participación ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública municipal.
7. Coordinar con el Ejecutivo Municipal, órganos auxiliares y entes gubernamentales regionales y nacionales, planes, programas y proyectos en materia cultural, educativa, social, tecnológica, agrícola, ambiental, turismo entre otras, con el objeto de impulsar un gobierno municipal que vaya de la mano con nuestros habitantes y los tiempos actuales.
8. Velar por el estricto cumplimiento del Plan de Inversión Municipal, contenido en el proyecto de Ordenanza del Presupuesto presentado por el Consejo Local de Planificación Pública, conforme al mecanismo presentado en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.
9. Ejercer en forma justa, oportuna y rigurosa las funciones de control sobre el gobierno y la administración pública Municipal, en los términos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana y en Ley Orgánica del Poder Publico Municipal.

10. Me comprometo a presentar dentro del primer trimestre de cada año -de manera transparente, organizada y pública- a la población zedeña, la rendición de mi gestión legislativa y política del año inmediatamente anterior.
11. Impulsar, organizar, difundir y luchar por la materialización real de las normativas relacionadas con la aplicación de la justicia de paz en el Municipio Zea.
12. Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones que me confieran las leyes, ordenanzas y otros instrumentos jurídicos aplicables.

NOLA ELBA MOLINA DE GUILLEN.

C.I.V – 8.711.311

Correo electrónico: nolamolina42@hotmail.com